



POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

La que suscribe, Martha Elisa González Estrada, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

A finales de 2019, un nuevo tipo de coronavirus, comenzó a enfermar a personas con síntomas similares a la gripe. La enfermedad se llama coronavirus-19 o COVID-19, para abreviar. Los primeros casos se diagnosticaron en personas que habían visitado un mercado en China que vendía mariscos y animales vivos. El virus se propaga fácilmente y ahora ha afectado a personas en muchos países.

El coronavirus (COVID-19) causa fiebre, tos y dificultades para respirar. Los síntomas son bastante similares a los del resfriado o la gripe. La infección por este virus puede ser más grave en algunas personas y podría causar enfermedades como la neumonía.

Los expertos están investigando cómo se transmite el COVID-19. En general, el coronavirus se puede contagiar por medio de las gotas de líquido que se esparcen en el aire cuando una persona tose o estornuda. El virus puede propagarse dentro



de comunidades de una persona a otra, y a través del contacto con superficies que tienen gérmenes

La Organización Mundial de la Salud, la Fundación pro Naciones Unidas y sus Asociados ponen en marcha el Fondo de Respuesta Solidaria a la COVID-19, primera iniciativa en su género.

Este Fondo de Respuesta Solidaria a la COVID-19 recaudará fondos de un amplio abanico de donantes para apoyar la labor emprendida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y sus asociados con vistas a ayudar a los países a responder a la pandemia de la COVID-19. Este fondo, primera iniciativa en su género, permite que particulares, empresas e instituciones de cualquier parte del mundo converjan contribuyendo directamente a los esfuerzos de la respuesta mundial, y ha sido creado por la Fundación pro Naciones Unidas y la Swiss Philanthropy Foundation, junto con la OMS.

La necesidad de la cooperación mundial no podría ser más evidente: el problema afecta a comunidades de todo el mundo y la gente quiere contribuir. Este nuevo fondo creará un espacio para que personas de todas las partes del mundo luchen juntas contra este virus

Los fondos se destinarán a las actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Preparación y Respuesta contra la COVID-19 para que todos los países en particular los más vulnerables y en mayor situación de riesgo, y con los sistemas de salud más débiles puedan prepararse y responder a la crisis de la COVID-19, lo que incluye detectar con rapidez los casos, detener la transmisión del virus y atender a los afectados.

La OMS y sus asociados están intentando conseguir financiación para adquirir equipos de protección para el personal sanitario de primera línea, equipar los laboratorios de diagnóstico, mejorar la vigilancia y la reunión de datos; establecer y



mantener unidades de cuidados intensivos; fortalecer las cadenas de suministro; acelerar la investigación y el desarrollo de vacunas y terapias; y adoptar otras medidas decisivas para ampliar la respuesta de salud pública a la pandemia.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido fuertemente criticado por su actuación y declaraciones ante la pandemia, ya que ha dejado a los mexicanos en una clara incertidumbre y totalmente desinformados sobre esta.

Desde que se descubrió el primer caso de coronavirus en esta ciudad, los reporteros que asisten a sus conferencias de prensa le cuestionaron al Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el virus, a lo que el contexto “Miren, lo del coronavirus, eso de que no se puede uno abrazar”, dijo el Presidente. “Hay que abrazarse. No pasa nada”. Cruzó los brazos frente al pecho y se abrazó, en un gesto característico que usa a manera de abrazo al pueblo mexicano.

Mientras el brote del virus se declaraba una pandemia y en otros países hacían lo siguiente:

- anunciaban cuarentenas obligatorias,
- cancelaban los vuelos
- cerraban las fronteras,

Penosamente los críticos usaron el comentario de López Obrador como evidencia de que el presidente de 66 años y cabello plateado estaba manejando la crisis de manera errónea.

Los videos de ese momento se han compartido cientos de miles de veces en las redes sociales. Pero López Obrador no se desdijo y, el 14 de marzo, en una aparente réplica, publicó un video en el que aparece repartiendo abrazos y besos a sus seguidores en un gran mitin en el empobrecido estado de Guerrero.



México está por debajo de Europa y Estados Unidos en sus índices de infección por coronavirus, pero el número de casos está aumentando de manera firme.

La realidad es que el gobierno no ha tomado medidas drásticas ni en cuanto a los viajes ni en cuanto al trabajo, con el argumento de los enormes retos económicos ante el hundimiento del peso y las restricciones de la Casa Blanca a los cruces en la frontera con México. López Obrador continúa haciendo comentarios frívolos sobre el virus.

Otro ejemplo a esto es:

- En una conferencia de prensa, sacó unos amuletos que dice que lo protegen y continúa asistiendo a mítines.

Por otro lado, México ha estado rastreando los casos importados y poniendo a esas personas en cuarentena, ha estado preparando los hospitales y ha reforzado las medidas preventivas en días recientes, con el cierre de escuelas y la exhortación para que la gente se quede en casa.

El 20 de marzo, el gobierno también inició una campaña de distanciamiento social, con el mensaje de que no hay que saludarse con besos y abrazos, y la apoyó con comerciales en los que se mostraba a una superheroína, Susana Distancia, un juego de palabras que hacen referencia a mantener una “distancia sana” entre las personas.

Las medidas que se fueron tomando fueron por parte de la iniciativa de los propios ciudadanos como:

- Dejaron de llevar a sus hijos a la escuela antes de las vacaciones,
- Algunas empresas instaron a sus empleados a trabajar desde casa y
- Algunos gobiernos locales han tomado medidas más estrictas.



La jefa de gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, ha sido una de las más drásticas, ya que cerró cines, teatros, museos, gimnasios y bares. Con esto se visualizó que no se tiene un control sobre el tema ya que mientras la Jefa de Gobierno decía esto, el Presidente seguía diciendo que no pasaba nada y que los ciudadanos podían seguir saliendo.

Es importante puntualizar que “El abrazo” es el símbolo perfecto del populismo tropical de López Obrador; lo retrata como un hombre cálido del pueblo en contraste con los fríos tecnócratas de la que llama “la mafia del poder”. Su lema para tratar de poner fin a la guerra contra las drogas en el país es “abrazos, no balazos”.

En este momento crítico dar un abrazo también es lo peor que puede uno hacer durante una pandemia de esta naturaleza. Es lo opuesto del distanciamiento social, una forma de propagar la infección sin ser consciente de ello. Ciertamente, no es lo que un presidente debería estar promoviendo aquí ni en cualquier otro lugar donde las infecciones estén al alza.

Tenemos que mantenernos unidos metafóricamente, no físicamente, para minimizar las infecciones y el colapso económico que podría dañarnos a todos.

Como escribe el editor de un periódico italiano: los países necesitan prestar atención a las lecciones aprendidas allí acerca de abandonar elementos del individualismo al que estamos acostumbrados y trabajar hombro con hombro frente al horror.

México tiene muchos médicos competentes, desgraciadamente el sistema de salud tiene grandes deficiencias:

- Como es el desabasto de medicamentos
- Hospitales sin instrumentos médicos
- Hospitales sin suficiente personal y utensilios médicos



Por lo anterior es que debemos de tener propuestas claras y reales para que el coronavirus o el sarampión no se propaguen a niveles incontrolables ya que el impacto social sería devastador.

Tenemos conocimiento de que este virus afecta por igual a mujeres y hombres. El 60 por ciento de los casos ocurren en pacientes mayores de 60 años y se agrava si tienen hipertensión, diabetes y obesidad.

Es necesario puntualizar que no contamos con la Información del Instituto Nacional de Referencia Epidemiológica, que debería de contener la información actualizada sobre los contagios existentes y advertir el problema que se tiene en nuestro país y tener las medidas de mitigación y control.

Por lo anterior es que es necesario revisar lo que este Gobierno está haciendo en el tema con propuestas o modificaciones a las leyes y lineamientos de preparación y respuesta para una enfermedad como el **COVID-19** pandémica, o cualquier otra enfermedad transmisible con potencial pandémico, con el propósito de evitar al máximo la generación de pánico, y asegurar la eficiencia de la respuesta ante estos casos.

En consecuencia, es prioritario que la legislación mexicana reconozca la cooperación internacional como instrumento prioritario para realizar la vigilancia epidemiológica, prevención y atención de las enfermedades transmisibles, como la **COVID-19** o los casos que están aumentando del **SARAMPION**.

Es por lo anterior que es necesario conocer que al declararse la alerta sanitaria, el Banco Mundial puede otorgar préstamos para poder mitigar los daños económicos del país. Una vez superada la emergencia sanitaria, es necesario conservar las medidas de prevención, para evitar nuevos brotes de **COVID-19** o **SARAMPION**.



En la Página de la Secretaría de Salud indica que existen programas permanentes de prevención y vigilancia epidemiológica de enfermedades como el dengue, el paludismo (malaria), el VIH/sida y la gripe aviar, ya que este tipo de enfermedades transmisibles pueden convertirse potencialmente en epidemias.

Por su parte, en el Plan Nacional de Salud 2019-2024 no señala nada sobre las enfermedades epidemiológicas en el país, por lo que esto agrava la situación en este tema ya que no tenemos conocimiento de cómo va a manejar y con qué recursos esta pandemia ya que deberíamos de saber cómo lo marcan en otros Planes Nacionales:

- los municipios E alta y muy alta marginación contribuyen con un porcentaje en defunciones.
- Las muertes por infecciones comunes, en particular las diarreas y las infecciones respiratorias agudas, se concentran en los menores de 5 años.
- Cuantos infectados tenemos
- En que municipios
- Con cuantas pruebas para detectar el virus contamos
- Cuantas vacunas tenemos
- Cuantas personas se vacunan, etc.

Es por lo anterior que es importantísimo crear un Fondo Federal para atender emergencias epidemiológicas en el país, puesto que la epidemia de **COVID-19, o los brotes que se están dando de sarampión**, son enfermedades, por las que debemos mejorar las acciones de prevención y una de las más importantes consiste en estar preparados económicamente para este tipo de contingencias sanitarias.

Con esta iniciativa que proponemos, el combate al **COVID-19 o SARAMPION** y a todas las enfermedades transmisibles tendrá mayor fuerza, por medio de la cooperación internacional y recursos etiquetados para la atención de emergencias sanitarias.



OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Después de hacer un análisis e investigaciones de todo lo que está pasando en el mundo, revisando todos los documentos de la Organización Mundial de la Salud y de varias instituciones de salud y en el momento crítico que nos encontramos y de la respuesta mundial a la COVID-19, necesitamos que todo el mundo se implique en este esfuerzo masivo por preservar la seguridad del mundo y México a diferencia de lo que está diciendo nuestro presidente debe de hacer algo real y permanente ante esta pandemia o cualquier otra que se presente.

Debemos de tener claro que no podemos ignorar el hecho de que se trata de un problema verdaderamente mundial, que requiere soluciones verdaderas, rápidas y eficaces, que todo el tiempo debemos de prevenir y hacer que nuestro gobierno actúe de una manera firme y seria, con el compromiso que requiere una pandemia.

Con las reformas que proponemos, el combate al coronavirus, sarampión y a todas las enfermedades transmisibles tendrá mayor fuerza, por medio de la cooperación internacional y recursos etiquetados para la atención de emergencias sanitarias.

Cuadro de propuesta de reforma:

TEXTO VIGENTE EN LA LEY	TEXTO PROPUESTA DE REFORMA
<p>Artículo 141. La Secretaría de Salud coordinará sus actividades con otras dependencias y entidades públicas y con los gobiernos de las entidades federativas, para la investigación, prevención y control de las enfermedades transmisibles.</p>	<p>Artículo 141. La Secretaría de Salud coordinará sus actividades con otras dependencias y entidades públicas y con los gobiernos de las entidades federativas, para la investigación, prevención y control de las enfermedades transmisibles. La cooperación internacional será un instrumento prioritario para la vigilancia epidemiológica, así como para la prevención y atención de las enfermedades transmisibles.</p>



Artículo 181 Bis. SIN CORRELATIVO	Artículo 181 Bis. El gobierno federal establecerá un Fondo para Atención de Emergencias Epidemiológicas, mediante el cual aportará recursos para llevar a cabo acciones de prevención, atención y control, en caso de decretarse emergencia sanitaria por el brote epidémico de cualquier enfermedad transmisible.
--	---

Por lo anteriormente se somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO REFORMA EL ARTÍCULO 141 Y QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 181 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se reforma el artículo 141 y se adiciona un artículo 181 Bis a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 141. La Secretaría de Salud coordinará sus actividades con otras dependencias y entidades públicas y con los gobiernos de las entidades federativas, para la investigación, prevención y control de las enfermedades transmisibles. **La cooperación internacional será un instrumento prioritario para la vigilancia epidemiológica, así como para la prevención y atención de las enfermedades transmisibles.**

Artículo 181 Bis. El gobierno federal establecerá un Fondo para Atención de Emergencias Epidemiológicas, mediante el cual aportará recursos para llevar a cabo acciones de prevención, atención y control, en caso de decretarse emergencia sanitaria por el brote epidémico de cualquier enfermedad transmisible.



TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En el ejercicio fiscal de 2021 y subsecuentes, el Congreso de la Unión asignará recursos al Fondo para Atención de Emergencias Epidemiológicas, con base en los montos determinados por la Secretaría de Salud.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a abril de 2020.

Martha Elisa González Estrada
Diputada Federal